

# Guía de Trámites Municipales

## 1. Nombre del Trámite

Solicitud de Renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y Sucursales

## 2. Descripción del Trámite

Los contribuyentes afectos a patente Municipal, deben entregar en la Municipalidad respectiva una Solicitud de Renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y Sucursales, durante el mes de Mayo de cada año.

## 3. Usuarios

Personas naturales y/o jurídicas que posea una patente industrial, comercial, alcoholes o microempresa familiar, en donde la casa matriz de su negocio, pertenezca a esta comuna.

## 4. Requisitos o Documentos a presentar

- a) Solicitud de Renovación de Patentes, Declaración de Propaganda y Sucursales, proporcionada por el Departamento de Rentas del Municipio.
- b) Contribuyentes con más de una patente, deberán indicar el número de trabajadores que se encuentran asignados a cada una de éstas, a fin de proceder al cálculo proporcional del valor a cancelar.
- c) Contribuyentes deben declarar los metros cuadrados de propaganda en sus locales.
- d) Contribuyentes de la Ley de Alcoholes, deben solicitar la renovación de sus patentes y acompañar:
  - d.1.) Certificado de Antecedentes
  - d.2.) En el caso de las personas jurídicas: Declaración Jurada de cada uno de los socios; y en el caso de Sociedades Anónimas, deberá declarar cada miembro del Directorio y el Representante Legal, presentando los respectivos Certificados de Antecedentes.

## 5. Costo

No tiene



6. <small>MUNICIPALIDAD DE</small> <b>Temuco</b> Proporciona el trámite	
Nombre de Dirección :	Administración y Finanzas.
Nombre Unidad :	Dpto. Rentas Municipales
Dirección :	A. Prat N° 650, 3er. Piso
Teléfono :	045-973342
Fax :	045-973345
e-mail :	<a href="mailto:pjimenez@temucochile.com">pjimenez@temucochile.com</a>